

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

28 DE MAYO DE 2003

Suplemento D

No. 17988

CONVOCATORIA









GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISION NACIONAL DEL AGUA
FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE TABASCO
COMISION DE DESARROLLO HIDROAGRICOLA

En el marco del nuevo federalismo que permita fortalecer al Estado de Tabasco y sus municipios, así como fomentar el desarrollo regional y dar seguimiento al "Acuerdo de Coordinación celebrado entre la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua y el Estado Libre y Soberano de Tabasco", con el objeto de conjuntar y hacer compatibles para su ejecución los programas hidroagrícolas propios de la Comisión Nacional del Agua, con los comprendidos en el Programa "Alianza para el Campo", y de acuerdo con lo contemplado en el Anexo Técnico del Anexo de Ejecución para la instrumentación del Programa "Uso Pleno de la Infraestructura Hidroagrícola" en el apartado de Participación Institucional, se expide la siguiente:

CONVOCATORIA

A todas las personas fisicas y morales, que se interesen en participar en la ejecución de obras relacionadas con el siguiente programa hidroagrícola:

USO PLENO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

Los recursos se ejercerán a través del Fideicomiso denominado "Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tabasco" (FOFAE), con la aportación de la Comisión Nacional del Agua, del Gobierno del Estado de Tabasco y los Usuarios beneficiarios de las obras, para lo cual se integrará un padrón de empresas confiables, Los interesados deberán de presentar escrito indicando que desean participar en el programa, acompañado de la siguiente documentación en original y copia:

A) DEMOSTRAR LA EXISTENCIA LEGAL DE LA EMPRESA QUE SERA POR MEDIO DE:

Escritura Constitutiva y sus modificaciones

Poderes notariados

Registro Infonavit

Registro Seguro Social

Registro en el SIEM

Registro Federal de Contribuyentes (RFC)

Acta de Nacimiento e Identificación Oficial vigente con

Fotografía, tratándose de personas físicas

B) DEMOSTRAR LA CAPACIDAD TECNICA DE LA EMPRESA POR MEDIO DE:

Relación de personal de base (organigrama de funcionamiento)

Relación de equipo y/o maquinaria disponible, se incluirá en este punto copia de las facturas correspondientes. Relación de obras o servicios similares al programa que pretenden participar.

C) DEMOSTRAR LA CAPACIDAD ECONOMICA DE LA EMPRESA POR MEDIO DE:

Capital Contable mínimo de \$250,000.00. Ultima Declaración anual.

D) DECLARACION POR ESCRITOI.

I. En el que manifieste el domicilio para oir y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán lodos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

II. Bajo protesta de decir verdad, que no tiene relación familiar con los funcionarios y/o usuarios que participan en la adjudicación de los contratos, que no está en situación de mora en la ejecución de obra pública y que ninguno de los integrantes de la empresa se encuentra inhabilitado para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, es decir, que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

III. Bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de conformidad con las disposiciones del Artículo 32-D del Código Fiscal en vigor.

Para inscribirse, deberá presentarse en la Comisión Nacional del Agua, Gerencia Estatal Tabasco, ubicada en Avenida 27 de Febrero s/n Campamento de S.A.R.H. en la Ciudad de Cárdenas, Tabasco, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas en días hábiles. Su solicitud será sometida a revisión en el seno de la Comisión de Desarrollo Hidroagricola del FOFAE. A mas tardar en 20 días hábiles después de recibir la solicitud de inscripción por parte de la empresa se les informará por escrito la resolución que emita la citada Comisión sobre su aceptación o rechazo.

Las empresas que ya se encuentren inscritas en el Padrón de Empresas Confiables, deberán presentar su documentación actualizada en un lapso no mayor de 20 días hábiles posteriores a la fecha de publicación de esta Convocatoria, en caso de no hacerlo se les dará de baja de dicho Padrón.

La duración de esta Convocatoria será hasta el 31 de Diciembre de 2003

Atentamente

Por el Gobierno del Estado de Tabasco

El Secretario de Desarrollo Agropecyario, Forestal y
Pesca

MING JAINE LASTRA ESCUDERO

Por la Comisión Nacional del Agua El Gerente Estatal

ING. LUIS GRANADOS PACHECO



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno, bajo la Coordinación de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, fovor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.